



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y OCHO.

Mandado de Juan de Luna y Teniente de Alcaide de
pueblo conde de castilla y sus real Audiencia
non que asi mismo va y caueradesse de
venecia que sum. tienen ovescuday
para que con se repone y el lig. que ha
maon de dho tenore de condes por que
superior y oho. E. Pedro Luis de quodoy

Asienso Conesay Pachotome Gatinde

Juan de Luna

Dr. Dn. Pedro Luis

Pedro Luis de Leon

En la villa de Molina a ... dias del mes de febre
ro de mil setecientos cinquenta y ocho las señores Conde
se, Turnia, y Resimiento de ella; aviendo visto el Re
paramiento echo por iguala acodo: los vezinos de su
termino por la avirencia anual de Medico // Mandaron
que para que se proceda con la maior cauidad, y evitaa en
lo sucesibo nuevo Accusos, y dudas; se notifique adicho

Decorative flourish at the bottom of the page.

